



"2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de La Nación Argentina..

RESUELVE

Expresar su beneplácito Su beneplácito por el 205° aniversario de la fundación del Departamento de Angaco, en la Provincia de San Juan, celebrado el 16 de marzo de 2021.

FUNDAMENTACIÓN

Señor Presidente:

El Departamento se encuentra ubicado en el centro sur de la provincia de San Juan, al noreste de la ciudad de San Juan, a 25 kilómetros, tiene 1.865 km² de superficie, limita al norte con el departamento de Jáchal, al sur con el de San Martín, al este con el de Caucete, y al oeste con el de Albardón. Dentro de la superficie de Angaco se destaca un espacio desértico con la presencia de serranías. Su villa cabecera es Villa del Salvador.

La vitivinicultura es la principal actividad del departamento. Los diversos tipos de uva que se cultivan en su suelo permiten la elaboración de vinos y de pasas de gran calidad. También existen plantaciones de melones y de olivos.

En los últimos años, el turismo ha tenido un importante crecimiento en Angaco, especialmente el religioso, destacándose el Santuario de San Expedito en el distrito El Bosque.

En la Sierra de Pie de Palo se encuentra una quebrada de unos 2 km de extensión que presenta inscripciones en sus paredes. Se lo conoce como "Quebrada del Molle", en donde se pueden observar figuras impresas, que habrían sido realizadas por habitantes anteriores a la conquista española.

Como la mayor parte de las tierras de la provincia de San Juan las del departamento estaban habitadas por los huarpes y su cacique, Angaco, dominaba la zona, de este el nombre del departamento.

Bajo el gobierno de Ignacio de la Roza se realizó la demarcación de las tierras y se tomaron las medidas necesarias para la creación de la Villa del Valle de Angaco en las actuales tierras de San Martín, Angaco y Albardón. El departamento recuerda esta fecha, el 16 de marzo de 1816, como el día de su fundación por ello este 2021 esta cumpliendo 205 años.

Por lo expuesto, celebrando la historia del pueblo de Angaco, solicitamos se apruebe el presente proyecto de resolución.

Diputada Nacional Graciela Caselles